

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10791** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso Voluntario abreviado 678/2010-E en fecha 6 de marzo de 2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil Dec Milla, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-62229679, con domicilio en Barcelona Calle Varsovia 122-124, sótano primera.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 6 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190012981-1